

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 21 de noviembre de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por el que se hace pública la apertura del trámite de información pública en expediente de extinción de concesión de aguas públicas superficiales. (PP. 2901/2016).*

En esta Administración se ha presentado solicitud de extinción de concesión de aguas públicas, por la que se ha iniciado el expediente de Ref. núm. 2016EXT001183CA, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: M.<sup>a</sup> Josefa, Isabel y Manuela Jacinta Gómez Vázquez.  
Titular: Rosalía Vázquez Mendoza.  
Destino del agua: Riego por aspersión.  
Volumen máximo anual: 40.000 m<sup>3</sup>/año.  
Superficie: 6,67 ha.  
Corriente o acuífero: Arroyo Comares o Serrecín.  
Finca/paraje/lugar: Santa Lucía.  
T.m.: Villamartín (Cádiz).  
Título, fecha, autoridad: Concesión otorgada por el Sr. Presidente de la C.H. del Guadalquivir, con fecha 21 de enero de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, y del artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, durante el cual los que se consideren perjudicados podrán examinar el expediente y documentos técnicos en la sede de esta Delegación Territorial en Cádiz, sita en Avenida Reina Sofía, antigua Carretera N-IV, km 637, 11407, Jerez de la Frontera (Cádiz), donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del mismo plazo.

Cádiz, 21 de noviembre de 2016.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.